



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
830 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista
EVANGELISTA HERRERA GOMEZ

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
17332899

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

8. Lugar de ejecución

META - VILLAVICENCIO

GRUPO TERRITORIAL META ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
830	-	2025	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento		Si	Durante este período contractual, se participó en la formulación del perfil del proyecto de discapacidad titulado "Implementación de un Centro de Servicios Digitales y la generación de oportunidades de participación económica y social sostenible para personas con discapacidad, con el propósito de lograr la inclusión productiva de personas en proceso de reincorporación con discapacidad en el departamento del Meta", a solicitud de la Fundación Esperanzas Sin Fronteras (noviembre 16). Asimismo, se brindó orientación, diligenciamiento y apoyo para la postulación de 33 personas en proceso de reincorporación a la convocatoria del Fondo Emprender, en el marco del convenio ARN-SENA. Tras realizar los respectivos filtros y la etapa de preselección, se lograron postular finalmente 21 iniciativas productivas (21 de noviembre). Se brindó respaldo técnico y financiero a cuatro proyectos formulados, vinculados al Proceso de Atención Diferencial y Comparecientes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Las iniciativas contemplaron dos proyectos de piscícola, una cafetería y un restaurante. En el seguimiento de las iniciativas productivas se orientó a la FAO la reformulación del plan de sostenibilidad del proyecto de ganadería de la cooperativa Judío Errante.	
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.		Si	Durante este periodo, se realizó un seguimiento al proyecto productivo desarrollado por la cooperativa Judío Errante, la cual se especializa en el sector ganadero. Actualmente, este proyecto se encuentra en fase de consolidación y fortalecimiento como parte de su estrategia para lograr la sostenibilidad económica. En este marco, se evaluaron los avances relacionados con la implementación del sistema ganadero en el nuevo predio conocido como Los Potreritos, además de los progresos en la gestión administrativa y las capacidades de autogestión de la cooperativa, con el objetivo de asegurar la continuidad de sus actividades productivas. Adicionalmente, se continúa con la revisión permanente de los Instrumentos de Seguimiento de Proyectos Productivos Individuales elaborados por los facilitadores profesionales en las áreas de Uribe, Mesetas, Vistahermosa y Villavicencio, con el fin de facilitar la implementación de los ajustes necesarios. En el marco de los compromisos y resultados del Comité Técnico de la Estrategia de Sostenibilidad No.14, (21 de octubre), se llevó a cabo una jornada de seguimiento en conjunto con el Grupo de Sostenibilidad Económica y el representante legal del Colectivo ASCORLLA. Durante dicha sesión, se buscaron alternativas para subsanar administrativa y técnicamente el proyecto (noviembre 4 y 21).	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
830	-	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	Durante este periodo contractual se avanzó en la formulación del perfil del proyecto de discapacidad denominado "Implementación de un Centro de Servicios Digitales y generación de oportunidades de participación económica y social sostenible para personas con discapacidad", cuyo propósito es promover la inclusión productiva de personas con discapacidad en proceso de reincorporación en el departamento del Meta, esto a solicitud de la Fundación Esperanzas Sin Fronteras (16 de noviembre). Igualmente, se brindó orientación, apoyo y acompañamiento en el diligenciamiento de la postulación de 33 personas en proceso de reincorporación a la convocatoria del Fondo Emprender, en el marco del convenio ARN-SENA. Tras el cumplimiento de los filtros y la etapa de preselección, se consolidó la postulación final de 21 iniciativas productivas. Se llevó a cabo el comité técnico con la FAO (4 de noviembre), en el cual se definieron directrices orientadas a fortalecer el componente de comercialización y mercadeo, con el fin de ampliar la capacidad de inserción de los proyectos en los mercados locales y regionales. Estas orientaciones abarcaron tanto las iniciativas productivas individuales como las colectivas, garantizando que la ruta de fortalecimiento mantenga un enfoque integral y progresivo y cuyo propósito es consolidar capacidades empresariales, mejorar la visibilidad de los productos y servicios.
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Si	Durante el período contractual se llevó a cabo una reunión en el marco de la formulación del perfil del proyecto de discapacidad solicitado por la Fundación Esperanzas Sin Fronteras, se implementaron diversas estrategias orientadas a garantizar un proceso participativo y alineado con las necesidades reales de la población con discapacidad en proceso de reincorporación. Se desarrolló una estrategia de caracterización y levantamiento de información, que consistió en recopilar insumos sobre las condiciones socioeconómicas y principales barreras de acceso a oportunidades productivas para esta población. Esta fase permitió construir un diagnóstico que fundamenta la pertinencia del proyecto. (13 de noviembre). Asimismo, se proporcionó asesoría y acompañamiento en el proceso de diligenciamiento y presentación de la postulación de 33 personas en proceso de reincorporación a la convocatoria del Fondo Emprender, en el marco del convenio ARN-SENA. Posterior a la aplicación de los filtros establecidos, se logró consolidar la postulación definitiva de 21 iniciativas productivas (21 de noviembre). En conjunto con el GSE del nivel nacional y el GT Arauca, se continua la coordinación para explorar alternativas relacionadas con la devolución por parte del proveedor del proyecto individual PRE-PP-35627. Como parte del compromiso asumido, el GT Arauca se encargará de gestionar un acercamiento con el proveedor en Tame.
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	Durante este periodo contractual, en marco del proceso de acompañamiento a las personas en reincorporación, se implementaron diversas estrategias orientadas a facilitar su acceso a la convocatoria del Fondo Emprender y fortalecer la calidad de sus propuestas productivas (nov 13,16 y 21). En primera instancia, se desarrolló una estrategia de orientación personalizada, mediante la cual se resolvieron dudas, se explicaron requisitos y se guio a cada participante en la comprensión de los lineamientos del convenio ARN-SENA. De manera complementaria, se aplicó una estrategia de orientación técnica, enfocada en apoyar el diligenciamiento adecuado de los formatos de postulación. Esta acción incluyó la revisión conjunta de la información, la identificación de aspectos críticos dentro de cada propuesta y la verificación del cumplimiento de los criterios exigidos por la convocatoria.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
830	-	2025	Mensual	1/11/2025	A 30/11/2025
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.		Si	Durante el periodo contractual se realizaron acciones orientadas al fortalecimiento técnico y operativo de iniciativas productivas lideradas por sujetos colectivos en proceso de reincorporación. Estas acciones incluyeron el avance en la formulación del perfil del proyecto de discapacidad solicitado por la Fundación Esperanzas Sin Fronteras, orientado a la creación de un Centro de Servicios Digitales y al fortalecimiento de oportunidades económicas y sociales para personas con discapacidad en reincorporación. El proceso se desarrolló mediante estrategias de caracterización, análisis técnico, articulación interinstitucional y participación diferenciada, garantizando la pertinencia del proyecto dentro de los lineamientos de reincorporación colectiva. Asimismo, se implementaron actividades de articulación con el SENA en el marco del convenio ARN-SENA, brindando orientación y asistencia técnica a 33 personas en reincorporación para su postulación a la convocatoria del Fondo Emprender. Esto incluyó la revisión detallada de cuatro proyectos individuales, el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento en el cumplimiento de requisitos, logrando consolidar 21 iniciativas productivas en etapa de postulación formal. En conjunto, estas acciones contribuyeron a la formulación y fortalecimiento de planes productivos colectivos, promoviendo la generación de ingresos sostenibles y asegurando el cumplimiento de los lineamientos operativos establecidos por la Entidad	
7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN		Si	Durante el periodo contractual se avanzó en diversas acciones de coordinación orientadas a fortalecer la sostenibilidad económica de las iniciativas colectivas y de los sujetos en proceso de reincorporación. En este marco, los días 6 y 11 de noviembre se desarrollaron reuniones de articulación con el SENA, con el propósito de definir las estrategias de participación de los sujetos en proceso de reincorporación en la convocatoria cerrada del Fondo Emprender, asegurando su vinculación efectiva a los procesos de financiación y emprendimiento. Así mismo, el 9 de noviembre se participó en la socialización del convenio SENA – Banco Agrario, orientado a promover el acceso al crédito y la inclusión financiera de los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familias, identificando oportunidades de apoyo económico complementario para las iniciativas productivas. Adicionalmente, el 12 de noviembre se sostuvo una reunión virtual con la OIM, en la que se revisaron y recibieron los lineamientos de la asistencia técnica destinada al fortalecimiento de proyectos individuales de sujetos en proceso de reincorporación, lo que contribuye a afianzar el acompañamiento integral y la sostenibilidad de sus iniciativas económicas. Estas acciones de articulación interinstitucional fortalecen la red de apoyo territorial y potencian la creación de escenarios favorables para la consolidación económica y productiva de la población acompañada.	
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.		Si	Durante este periodo contractual, se avanzó con el proceso de recopilación y organización de la documentación relacionada con los convenios establecidos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y CCI -ASOPROACOL. Implicó la recopilación documental constante de las carpetas, donde se incluyen actas detalladas de las reuniones realizadas, así como de las sesiones del comité de compras que se encarga de la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de los proyectos. Además, se sigue avanzando en la elaboración de carpetas digitales para cada uno de los proyectos individuales y carpetas físicas de los planes de sostenibilidad económica.	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
830 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos	Si		En este periodo contractual se realizaron tres jornadas (3, 19 y 20 de noviembre) en el municipio de Villavicencio con los firmantes del acuerdo de paz con el fin de dar información sobre las rutas de adjudicación de tierras a través de la SAE y la ANT en marco del PRI, se atendieron 32 sujetos en proceso de reincorporación: Se direccionó sobre el proceso de postulación de predios a través de una organización o con grupos asociados independientes para este caso los integrantes deben ser mínimo 5 personas y la mayoría debe ser firmantes (60%). Se informó las rutas para la adjudicación de predios establecidas en el departamento del Meta y por la cual se han dado resultados y se les manifiesta que se debe realizar todas las diligencias necesarias para la identificación, aptitud y valoración de los predios o terrenos rurales que fueron postulados para ser adquiridos, estas rutas son a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y/o la Sociedad de Activos especiales (SAE). La documentación que se requiere para el proceso es la carta de postulación donde debe ir el nombre y contacto del propietario, el Certificado de Libertad y Tradición para identificar la historia jurídica del bien inmueble, el cual debe estar libre de toda clase de gravámenes, el perfil productivo que surge de la visita realizada al predio y la lista de los postulantes.	
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión relacionada con el objeto contractual.	Si		En el transcurso de este periodo contractual, se elaboraron tres informes relacionados con visitas realizadas en el marco del grupo de sostenibilidad económica en los municipios de Uribe, Vistahermosa y Mesetas. Además, se formuló un perfil para población en proceso de reincorporación discapacitada y el diligenciamiento de 12 formularios dirigido a la convocatoria cerrada del Fondo Empezar	
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si		Participamos en la reunión del Comité Primario del Grupo Territorial (noviembre 18), se llevó a cabo la revisión de los avances operativos y del cumplimiento de las actividades programadas, así como la socialización de información institucional relevante y nuevas directrices aplicables a los procesos misionales. En este espacio se analizaron casos y situaciones específicas que requerían orientaciones o toma de decisiones, se definieron acciones concretas y se asignaron responsabilidades con sus respectivos plazos de ejecución. Participamos en la reunión de socialización de asistencia técnica con la OIM (12 de noviembre) y la sección virtual con el Banco Agrario para la socialización del convenio con la ARN (9 de noviembre)	
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: EVANGELISTA HERERA GOMEZ		Nombre: MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META ORINOQUIA			
Fecha 30/11/2025					